

★2023-101986★



Ci

Nº: 2023-0024174

Lima, 3 de Febrero de 2023

Remitente:  
**GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.** -  
 RUC: 20503758114  
 Recibido: 08/02/2023 - 09:49  
 N° de Folios: 41  
 Registrado: COAQUIRA HILASACA  
 Consultas: www.munlima.gob.pe  
 Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300  
 Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Señores  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
 Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "JMA -SECTOR 000200 MALLA 005-EXT RED A AV CUBA 1000; SECTOR 000100 MALLA 016-EXT RED A AV SANTA CRUZ"

Radicado: R2023-006345

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.** - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**JMA -SECTOR 000200 MALLA 005-EXT RED A AV CUBA 1000; SECTOR 000100 MALLA 016-EXT RED A AV SANTA CRUZ**", ubicado en el distrito de Jesús María, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- AV CUBA
- AV SANTA CRUZ

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CALIDAD  
 C.C. en Reg. de T. y C.  
 Tipo Folio: 3, 114  
 San Martín, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar., con registro del Colegio de Ingenieros N° 2514-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 03/02/2023 13:21:59

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal



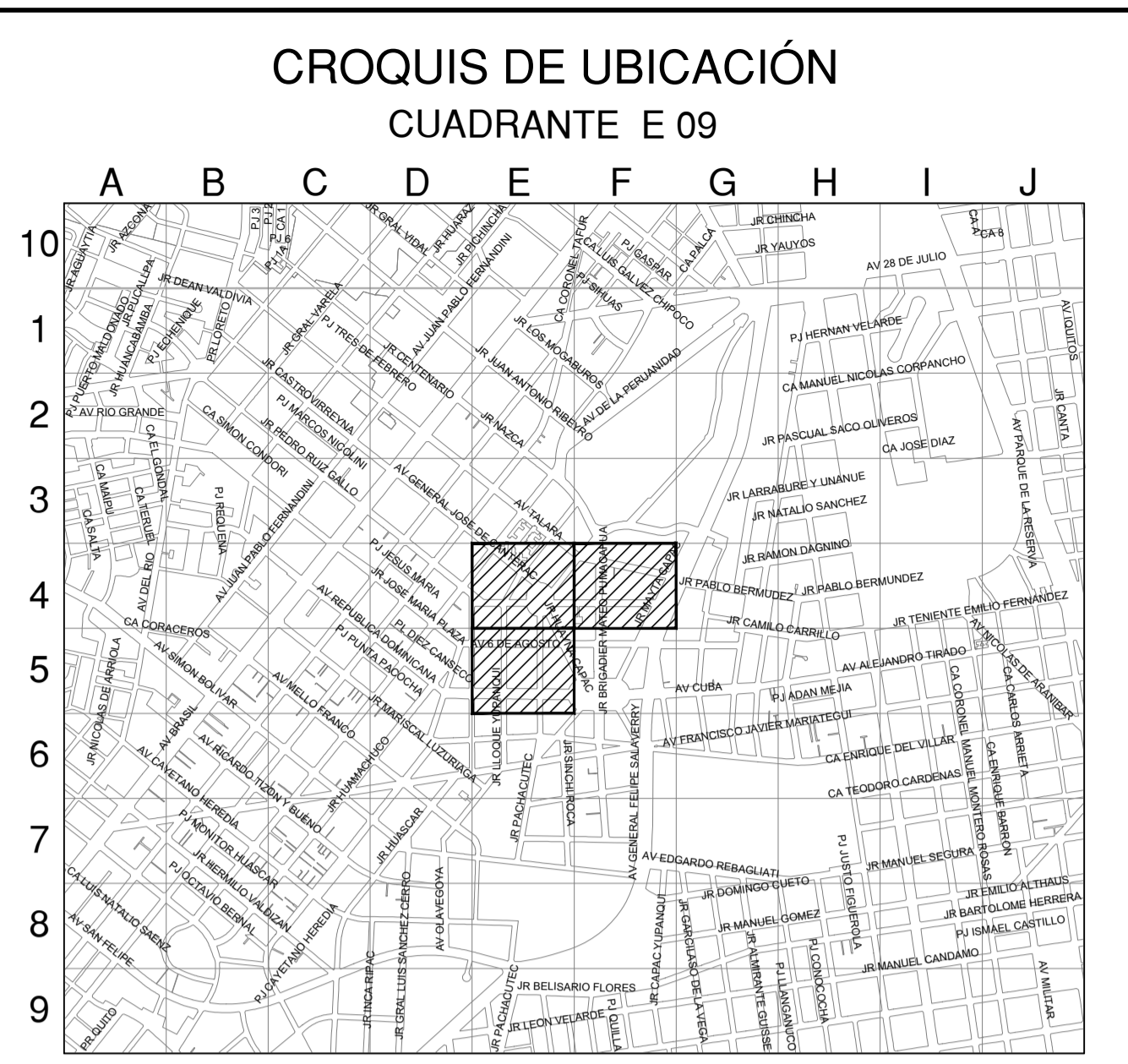
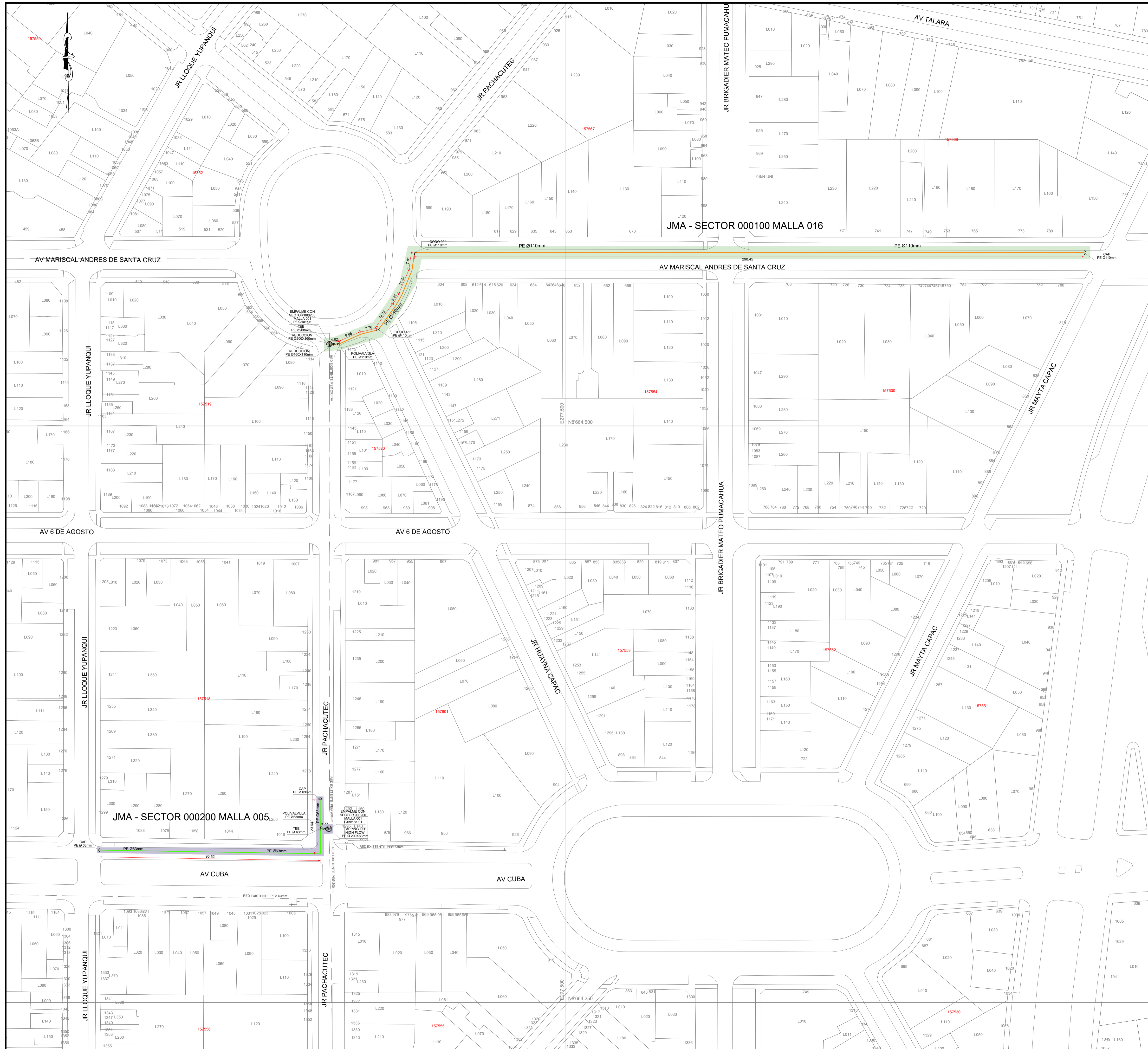
## CRONOGRAMA DE OBRA DISTRITO DE JESUS MARIA

Id	Nombre de tarea	Duración	do   lu   ma   mi   ju   vi   sá   do   lu   ma   mi   ju   vi   sá   do   lu   ma   mi   ju   vi   sá   do   lu   ma   mi   ju   vi   sá   do   lu   ma   mi   ju
1	<b>ACTIVIDADES - DISTRITO DE JESUS MARIA</b>	45 días	
2	<b>PPE-19-1320 - JMA - SECTOR 000200 MALLA 005 - EXT RED A AV CUBA 1000 / PPE-20-0339 - JMA - SECTOR 000100 MALLA 016 - EXT RED A AV SANTA CRUZ</b>	45 días	
3	Recorrido informacion y Difusión	2 días	
4	Replanteo de trazo	2 días	
5	Señalización	42 días	
6	Calicatas	11 días	
7	Corte y Demolición	19 días	
8	Excavación	19 días	
9	Tendido de tuberías	19 días	
10	Relleno y Compactacion	19 días	
11	Acabado vereda y/o pista (resane)	19 días	
12	Fin de construccion	1 día	
13	Prueba de hermeticidad	2 días	
14	Gasificacion	1 día	
15	Resanes y limpieza	41 días	
16	Entrega de obra	1 día	

**EDWIN YAIR URIBE SALAZAR**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 2514-T

Tarea		Agrupar por síntesis		Hito externo		solo duración		Fecha límite	
División		Tarea resumida		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Progreso	
Hito		Hito resumido		Hito inactivo		Resumen manual			
Resumen		Progreso resumido		Resumen inactivo		solo el comienzo			
Resumen del proyecto		Tareas externas		Tarea manual		solo fin			





ESCALA GRAFICA  
 Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84  
 Hemisferio Sur - ZONA 18

**SIMBOLOGIA**

Válvula		Conexión con Sillero (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

**TIPO DE LINEA**

TUBERIA PE Ø200mm	PE200
TUBERIA PE Ø160mm	PE160
TUBERIA PE Ø110mm	PE110
TUBERIA PE Ø90mm	PE90
TUBERIA PE Ø63mm	PE63
TUBERIA PE Ø32mm	PE32
TUBERIA PE Ø20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

ZONA ARQUEOLOGICA  
 Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE Ø 32 mm	---
PE Ø 63 mm	122.93
PE Ø 110 mm	350.30
PE Ø 160 mm	---
PE Ø 200 mm	---
<b>TOTAL:</b>	<b>473.23</b>

NOTA: LAS LONGITUDES SON APROXIMADAS, DEBERÁN VERIFICARSE EN TERRENO

EDWIN YAUR URBE SALAZAR  
 Ingeniero Civil  
 CIP Nº 2514-T  
 Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	MSF	EUS	EUS
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORO	APROBO

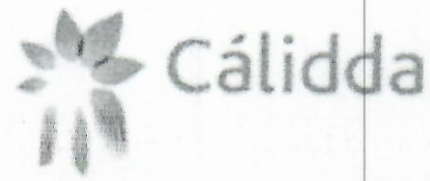
LISTA DE REVISIONES

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

TITULO: PPE-19-1320 / PPE-20-0339 - Redes de Polietileno - San Isidro  
 EXT RED A AV CUBA 1000 / EXT RED A AV SANTA CRUZ  
 JMA - SECTOR 000200 MALLA 005 / JMA - SECTOR 000100 MALLA 016  
 Plano Maestro

DIBUJO:	M.S.F.	FECHA:	25-01-2023	DISTRITO:	SAN ISIDRO	PLANO N°:		REV.:	
REVISO:	E.U.S.	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 000100 MALLA 016	PPE-20-0339-00-PM-01			
APROBO:	E.U.S.	FILE:		REEMPLAZA:		PPE-19-1320-00-PM-01			A





# EXPEDIENTE N° 2023-03606

Fecha : 20/02/2023 Folios : 42  
Administrado : GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -CALIDDA  
Domicilio : CA. MORELLI - C.C. RAMBLA Nro 150 Int. TORRE 2 C.C. -  
SAN BORJA  
Proced. : 07 4 AUTORIZACION EN AREA DE USO PÚBLICO PARA  
LA REALIZACION

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-19-1320; PPE-20-0339



Usuario : ADELCASTILLO  
Hora : 16:25

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA  
Plataforma de Atención al Ciudadano  
Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano  
LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO NO  
SIGNIFICA LA ACEPTACIÓN DEL MISMO

20 FEB. 2023

**RECIBIDO**

Hora: 16:25 pm Firma: [Signature]

Señores  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "JMA -SECTOR 000200 MALLA 005-EXT RED A AV CUBA 1000; SECTOR 000100 MALLA 016-EXT RED A AV SANTA CRUZ"

Radicado: R2023-006345

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**JMA -SECTOR 000200 MALLA 005-EXT RED A AV CUBA 1000; SECTOR 000100 MALLA 016-EXT RED A AV SANTA CRUZ**", ubicado en el distrito de Jesús María, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CALIDDA  
C. Morelli  
C.C. RAMBLA Nro 150  
Int. TORRE 2 C.C.  
San Borja, Lima, Perú



Handwritten mark or signature at the bottom right corner.



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar, con registro del Colegio de Ingenieros N° 238838; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

#### **POR LO EXPUESTO**

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 03/02/2023 13:22:01

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal

